



Don Domingo Targarona.-Español.-Rosellón 294.-Barcelona.-

" Una nueva terminación del puño de ajuste de las prendas de vestir interiores, especialmente pantalones y culots "

1 Es indiscutible que la indumentaria femenina, influida por las modas, ha variado en pocos años de una manera radical.

A los vestidos ceñidos, que traducen la verdadera forma del cuerpo de la mujer, sucedieron los vestidos amplios y holgados con acampanados aditamentos en las mangas, en el cuerpo y en la falda.

5 Después se acortaron progresivamente, hasta el extremo de llevar hoy completamente desnudos los brazos, y las faldas cortas hasta por encima de la rodilla.

10 La evolución del vestido impuso la evolución de la ropa interior, y esta para no alterar la armonía y adaptación del vestido se confeccionó con los tejidos más finos y que mejor se ciñeran al cuerpo destacando sus relieves. El tejido mallado, o vulgarmente el género de punto, se impuso. Y si antes solo se usaban en esta especialidad las medias y camisetitas, se emplearon después las camisas, las combinaciones, los cubre-corsés y finalmente los pantalones.

15 Estos se han fabricado al principio muy semejantes a los antiguos pantalones de tejido de lino, algodón o seda, pero, poco a poco, se han ido creando formas propias para el tejido mallado que en nada se parecen a las antiguas sayas.

El pantalón que antes una mujer habria sentido el mas hondo rubor de que le fuera visto por el público, hoy con la falda tan corta se deja ver por las mujeres mas púdicas con la mayor indiferencia y naturalidad.

25



Ello obliga a los fabricantes a idear artículos que a la comodidad unan una presentación irreprochable.

Para que el pantalon quede ceñido a la rodilla, o encima de ella, se ha venido hasta hoy empleando una cinta elástica a base de goma, que además de resultar poco elegante dificulta la normal circulación de la sangre.

30

Dedúcese que era preciso sustituir este sistema por otro práctico, como el que es objeto de esta patente.

Consiste en sustituir la cinta de goma elástica por un puño, mallado tambien, que sin apretar la pierna o el muslo, lo ciñe y permite todos los movimientos sin causar perjuicio alguno, estableciendo una sujeción racional, ya que produce una presión suave y sobradamente suficiente para su ajuste a la pierna o al muslo, segun el tipo de pantalón o culot.

35

La particularidad mas importante de esta prenda es la supresión de toda costura en las partes en que mas sufre el tejido, pues ni delante ni detrás, ni en la entrepierna o cruz hay ninguna costura que pueda romperse o que incomode con el uso, permitiendo además un ajuste perfecto.

40

N O T A.- SE REIVINDICA: 1.) Una terminación de las partes inferiores de los calzones del pantalón o culot, cualquiera que sea su forma, que consiste en constituir un puño o tira de tejido mallado, en cualquier clase de punto y sea cual fuere el dibujo adoptado, bien colocando dicho puño, de presión normal, despues del borde inferior o antes del mismo, y ya sea en tipos sencillos o de fantasia.

50

2.) Esta patente de invención recaerá sobre: "Una nueva terminación del puño de ajuste de las prendas de vestir interior-

res, especialmente pantalones y culots".

Madrid 15 de Octubre de 1929.



E. Duran